

RESOLUCION No. 1 3 8 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ENCARGATURA EN VACANTE TEMPORAL A UN FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, el artículo 125 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 909 de 2004 y 1551 de 1012, los Decretos Nacionales Nos. 785 y 1227 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 040 del 20 de febrero de 2017, en su artículo primero se encarga temporalmente a la señora MARIA ISABEL CONCHA SOLARTE, identificada con cédula de ciudadanía 30.731.296 de Pasto, como Profesional universitario Código 219, Grado 04, existente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta tanto dure la encargatura de su titular.

Que dicho acto administrativo fue publicado a fin de que los servidores de carrera administrativa en propiedad que consideren vulnerado su derecho preferencial a ser encargados puedan interponer escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto y en segunda instancia ante la CNSC.

Que el señor ANDRES NARVAEZ DEL CASTILLO, Auxiliar Administrativo de la Alcaldía de Pasto, haciendo uso de este derecho presenta ante la Comisión de Personal reclamación frente a la resolución 040 del 20 de febrero de 2017, mediante la cual se designó a la señora Maria Isabel Concha Solarte, pues considera tener mejor derecho para acceder a la encargatura del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 04, existente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a decisión de la Comisión de Personal proferida mediante Resolución 003 del 6 de abril de 2017, se procede a verificar el cumplimiento de todos los requisitos indispensables para el otorgamiento del encargo, se valora y decide sobre lo reclamado aplicando para ello las normas y procedimientos que rigen la materia, en efecto el señor ANDRES NARVAEZ DEL CASTILLO, acredita las condiciones y requisitos para que le sea reconocido el mejor derecho, pues la evaluación de su hoja de vida corresponde a un puntaje de 55.6% frente a un 16,8% obtenido por la señora María Isabel Concha Solarte, inicialmente designada.

Que mediante Resolución 452 del 16 de agosto de 2013, el señor Andrés Narváez del Castillo fue encargado como Técnico Administrativo Código 367 Grado 11, en la Secretaría de Educación, encargatura que debe darse por terminada, una vez tome posesión como Profesional Universitario.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encargar temporalmente al señor ANDRES NARVAEZ DEL CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía 12.978.766 de Pasto, como PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 04, existente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta tanto dure la encargatura de su titular.

ARTICULO 2°.
Terminar la encargatura al señor ANDRES NARVAEZ DEL CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía 12.978.766 de Pasto, como Técnico Administrativo Código 367, Grado 11 de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, una vez tome posesión del nuevo empleo.



RESOLUCION No. 138 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ENCARGATURA EN VACANTE TEMPORAL A UN FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ARTICULO 3°.- Ordenar al Subsecretario de Talento Humano, que una vez ejecutoriado el presente acto, proceda a la posesión e inclusión en nómina del servidor a encargar, previo el agotamiento de los requisitos

y documentos legales.

ARTICULO 4°.- Ordenar a la Oficina de Comunicación Social publicar el presente acto administrativo para que los funcionarios de carrera administrativa que

consideren vulnerados sus derechos presente la reclamación de

acuerdo a la reglamentación legal vigente.

ARTICULO 5°.- Adjuntar copia del presente acto a la historia laboral del funcionario.

ARTICULO 6°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja

sin efectos los actos administrativos que le sean contrarios.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 😉 🛭 MAY 2017

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ Subsecretario Talento Humano

Proyectó: Sonia Hernandez Peña

Profesional Universitario

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA PARA SURTIR EN ENCARGATURA AL EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 04 DEL NIVEL CENTRAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 05											
NOMBRE DE EMPLEADO DE CARRERA Y CARGO	PERFIL	SANCION DISCIPLINARIA	EVALUACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	PUNTAJE TOTAL ESTUDIOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL ESTUDIOS NO FORMALES	VALOR ESTUDIOS FORMALES (EF) X 30%		VALOR EXPERIENCIA RELACIONADA X 60%	CALIFICACION FINAL (ESTUDIOS+EF+ENF+ XPERIENCIA	OBSERVACIONES
ANDRES NARVAEZ DEL CASTILLO	ADMINISTRADOR PUBLICO- ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	NO	98	26,0	25	152	30,00	10,00	15,6	55,6	
MARIA ISABEL CONCHA SOLARTE	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS- TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAY DE NEGOCIOS - TCNICO ANALISIS Y PRODUCCION DE INFORMACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LAS ORGANIZACIONES	NO	98	24,2	0	34	0,00	2,27	14,5	16,8	
GUILLERMO AYALA ROSERO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS-	NO	100	12,7	0	29	0,00	2,60	7,6	10,2	
MARLENE CALVACHE RIVERA	ADMINTRADOR DE EMPRESAS- TECNOLOGIA EN EDUCACION PRESCOLAR-TECNICO EN ASISTENCIA EN GESTION DOCUMENTAL	NO	NO TIENE								NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 24 DE LA LEY 909 DEL 2004,(EVALUACIÓN SOBRESALIENTE)

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

MARIO ADOLFO DAVID ENRÍQUEZ Subsecretario de Talento Humano